

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE SITCPLA

Madrid, 4 de septiembre de 2020

Estimados Compañeros:

Por medio de la presente, en cumplimiento de los estatutos del sindicato, **os notificamos la convocatoria de elecciones a la Junta Directiva de SITCPLA.**

Las elecciones se celebrarán el próximo 6 de octubre de 2020.

A continuación, os informamos del proceso electoral:

Tal como establece el reglamento electoral de SITCPLA, el voto podrá ser emitido personalmente, por representación o por correo.

- **Personalmente:** El día de las elecciones, de 10 a 22 horas, depositando el sobre o papeleta que establezca la Junta Directiva en la urna establecida al efecto en el domicilio social del sindicato, una vez identificado el votante. La sede del sindicato está situada en Barajas, calle Alaró, 3, bajo.
- **Por representación:** Entregando el afiliado representante la papeleta de voto, en sobre cerrado y aportando fotocopia del D.N.I. de la persona a quien representa. Ningún votante podrá ostentar la representación de más de dos afiliados para este acto.
- **Por correo,** enviando la papeleta en un sobre cerrado, con fotocopia del D.N.I., al domicilio del sindicato: Calle Alaró, 3, bajo. 28042 - Madrid. Sólo se computarán los votos que en la fecha indicada hubieran llegado a poder de la Junta Directiva, antes de las 22:00 horas del día de las elecciones.

El sistema de elecciones a la Junta Directiva es el siguiente:

El presidente y vocales de la Junta Directiva se elegirán por un sistema de listas cerradas y desbloqueadas.

A partir de hoy, y hasta el 15 de septiembre a las 15 horas, se abre el plazo para la presentación de candidaturas. Las listas deberán ser publicadas con un mínimo de 20 días antes de las elecciones.

Las listas electorales irán encabezadas por un candidato a presidente que lo será de la compañía que tenga mayor número de afiliados en SITCPLA, que actualmente se trata de Air Europa.

Cada candidato a presidente encabezará su lista y a continuación, y por orden alfabético, figurarán los nombres de los candidatos de cada compañía a vocales de la Junta Directiva.

De estas listas, cada afiliado marcará candidatos hasta el número máximo de vocales correspondientes a la compañía en la que trabaja:

- **Air Europa:** el votante deberá **marcar 3 candidatos** como máximo.
- **Iberia:** el votante deberá **marcar 3 candidatos** como máximo.
- **Ryanair:** el votante deberá **marcar 2 candidatos** como máximo.

El reglamento electoral de SITCPLA establece lo siguiente: “De estas listas, cada afiliado marcará candidatos hasta el número máximo de vocales **correspondientes a la Compañía en la que trabaja**”. Por lo tanto **los afiliados a otras compañías distintas a Air Europa, Iberia y Ryanair introducirán la papeleta sin marcar candidatos.**

Tal y como marcan los estatutos, la Junta Directiva quedará formada por los miembros electos y por cada uno de los jefes de sección de todas las compañías cuya sección sindical supere los 25 afiliados, para que todas las secciones estén representadas en la Junta Directiva.

Tras obtenerse los resultados, pasarán a ser miembros de la Junta Directiva los candidatos que obtengan mayor número de votos, quedando como suplentes los restantes.

El mandato de los cargos elegidos será por períodos de cuatro años.

Queremos resaltar la importancia de tu participación. Los afiliados de SITCPLA somos la razón de ser del sindicato, y nuestra voz se expresa mediante el voto, ya sea en las elecciones a la Junta Directiva, como en esta ocasión, o en la Asamblea General de Afiliados. Tenemos tres maneras de votar, y un plazo de un mes para encontrar la opción más adecuada de ejercer nuestro derecho al voto.

Tu implicación es importante, tu voto es esencial. ¡Participa y vota!

SITCPLA - Comisión Electoral